

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	ANÁLISIS DE MATERIAL ARQUEOLÓGICO EN GABINETE (ORGÁNICO E INORGÁNICO)
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ANA-013



1. DESCRIPCION

Este ítem consiste en el análisis en gabinete de todas las piezas o restos arqueológicos provenientes del tamizado del material excavado, o de acuerdo a la descripción del proyecto y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

Este análisis contempla la revisión, el examen, la descripción gráfica y documental exhaustiva de todos los atributos que posean tanto las piezas fragmentadas como aquellas que se encuentren semi-enteras o enteras.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- CORRECTOR LÍQUIDO 12 ml.

PERSONAL CLAVE

- AUXILIAR DE ARQUEOLOGO

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y terminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez que los materiales arqueológicos se encuentren en gabinete, se procederá a retirar el embalaje cuidadosamente, de manera que la pieza o material no sea afectado negativamente, para posteriormente realizar el análisis.

Tanto materiales orgánicos como inorgánicos deberán tener el siguiente tratamiento:

Las piezas enteras como los fragmentos deberán ser cuidadosamente manipulados para evitar dañarlos, estos serán lavados con agua neutra y cepillos de cerdas finas, evitando

la excesiva fricción, para posteriormente proceder a la codificación, que consiste en proporcionar un número y un código a cada muestra dependiendo del tipo de material que este siendo analizado. Este código podrá ser anotado con una micropunta sobre una pequeña capa del corrector líquido distribuido sobre la muestra, en un espacio que no implique su modificación o alteración. La capa de corrector deberá tener una superficie adecuada para la inscripción del código, pudiendo colocarse más de dos capas.

Una vez codificado el material, fragmento u objeto entero o semientero, podrá ser analizado de acuerdo a sus atributos físicos, forma, color, estado, etc. Mismos que serán determinados por el Auxiliar de Arqueología y descritos en un formulario especializado preparado por el Especialista, acompañado de un reporte fotográfico y/o gráficos. Y dicho formulario debe ser aprobado por el Supervisor de Obra antes de ser implementado.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por PIEZA (Pza) correctamente analizada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.